



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00916177- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Mgter. María Inés Peralta, Leg. 24851, referido al pedido de prórroga de su designación por concurso en el cargo de Profesora Titular DE (C.101); y

CONSIDERANDO:

Que la Mgter. María Inés Peralta, fue designada en dicho cargo, en la asignatura Seminario de Diseño de Estrategias de Intervención en TS, de la carrera de Lic. en Trabajo Social por RHCS N° 1306/2014 y RHCS N° 1104/2015.

Que en IF-2022-00920119-UNC-ARRHH#FCS, se informa la situación de revista de la Mgter. María Inés Peralta.

Que en IF-2022-00923117-UNC-ARRHH#FCS, se comunica que se procedió a registrar en sistema SIU-Mapuche prórroga en el cargo concursado de Profesora Titular DE (C.101) en el que se encuentra designada María Inés Peralta, Legajo N°24851 y que en dicho cargo, se encuentra cursando licencia conforme RHCD 326/21.

Que la prórroga solicitada se enmarca en lo dispuesto por la OHCS UNC 01/98 y OHCS UNC 02/06.

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Declarar lo solicitado por la Mgter. María Inés Peralta, Leg. 24851, comprendido en los alcances de lo dispuesto por la OHCS UNC 01/98 y OHCS UNC 02/06, manteniendo su condición de concursada en el cargo de Profesora Titular DE (C.101), en la asignatura Seminario de Diseño de Estrategias de Intervención en TS, de la carrera de Lic. en Trabajo Social FCS.

Art. 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

